San Juan de Pasto, 10 de noviembre de 2026.

Honorables Concejales
CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO
Ciudad

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PROYECTO DE ACUERDO No. ____ DE 2026

“POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN ‘ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO’ A LA ARTISTA MARÍA JOSÉ VILLALBA ZAMORA”

Respetuosamente presento a consideración de la Corporación el proyecto de acuerdo “Por medio del cual se otorga la máxima distinción ‘Orden al Mérito Concejo Municipal de Pasto’ a la artista María José Villalba Zamora”, con fundamento en las siguientes consideraciones.

1. OBJETO

El proyecto tiene por objeto otorgar la máxima distinción “Orden al Mérito Concejo Municipal de Pasto” a la violinista María José Villalba Zamora, nacida en San Juan de Pasto. Se le reconoce por representar y enaltecer el nombre del municipio en escenarios nacionales e internacionales, en los ámbitos cultural y educativo.

2. FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES

Constitución Política. El artículo 70 impone al Estado el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura y reconoce que la cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad. El artículo 71 dispone que el Estado ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que desarrollen y fomenten las manifestaciones culturales. El artículo 313 señala las atribuciones de los concejos municipales.

Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012. El artículo 32 regula las atribuciones de los concejos. El artículo 71 faculta a los concejales para presentar proyectos de acuerdo sobre asuntos de su competencia. El artículo 72 exige unidad de materia, requisito que este proyecto cumple, pues todas sus disposiciones se refieren al otorgamiento de la distinción. El artículo 73 establece que el proyecto debe aprobarse en dos debates celebrados en días distintos, el primero en la comisión permanente correspondiente.

Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura). Desarrolla los artículos 70 y 71 de la Constitución y orienta la acción de las entidades territoriales hacia el estímulo de los creadores y gestores culturales.

Normas del Concejo Municipal de Pasto. La distinción se rige por el Acuerdo 017 de 1996, que la Corporación invoca en los acuerdos mediante los cuales la ha otorgado. El trámite se surte conforme al Reglamento Interno del Concejo, adoptado mediante el Acuerdo 037 del 12 de diciembre de 2012 y sus modificaciones.

3. TRAYECTORIA DE LA HOMENAJEADA

María José Villalba Zamora inició su formación en el Colegio Filipense "Nuestra Señora de la Esperanza" de Pasto, del que egresó con el reconocimiento de Mejor Bachiller CONACED y un promedio de 4,93 sobre 5.0. Su formación musical comenzó en la Red de Escuelas de Formación Musical del municipio. A los 16 años ingresó al programa de Música Instrumental de la Universidad del Cauca, donde en 2026 presenta su recital de grado como violinista.

Representación internacional.

- Seleccionada como representante por Colombia en audición nacional en "2ª edición de Festivando" festival internacional de música de cámara realizado en las instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia en Bogotá en el año 2026.
- Seleccionada por audición nacional como representante de Colombia en la Orquesta Juvenil Iberoamericana 2024, proyecto de los quince países que integran el programa Iberorquestas Juveniles, con residencia artística del 12 al 19 de septiembre de 2024 en Montevideo, Uruguay.
- Integrante de la Orquesta Juvenil Nacional del Sodre (Uruguay) en el ballet sinfónico *El Cascanueces*, presentado entre el 28 de noviembre y el 20 de diciembre de 2024 en el Auditorio Nacional "Dra. Adela Reta" de Montevideo. Con la misma orquesta participó en el montaje *Titán* y en el concierto de gala de fin de año de 2024.
- Ganadora de la beca del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA), con la cual cursó el quinto semestre en el primer periodo del 2024 en la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario (Argentina). Allí aprobó siete asignaturas con calificaciones de Sobresaliente y Distinguido y un promedio de 9,57 sobre 10. También integró la Orquesta Sinfónica Juvenil de esa universidad.
- Participante activa del 20° Festival de Música de Santa Catarina (Brasil) en 2025 y actualmente seleccionada como violinista para el "XIII Gramado In

Concert – Festival Internacional de Música" en Gramado Brasil del 21 al 31 de enero de 2027.

- Integrante como concertina, desde niña, de los intercambios de la Red de Escuelas de Formación Musical con Ecuador: el II Encuentro Binacional con la Orquesta Sinfónica Infanto Juvenil de Guaranda (2013) y el concierto *Carmina Burana* dirigido por el maestro Álvaro Manzano (2015).

Proyección nacional.

- Integrante de la orquesta del Concierto de gala "Batuta, 30 años de músicas y transformación", celebrado el 27 de noviembre de 2021 en el Teatro Colón de Bogotá, en representación de la Red de Escuelas de Formación Musical de Pasto.
- Concertina, seleccionada por audición, de la Orquesta Filarmónica del Café (Pereira) en 2025 y 2026.
- Asistente de concertino, seleccionada por audición, en el 1er Encuentro Universitario de Orquestas Sinfónicas (Cali, 2025), bajo la dirección del maestro italiano Remo Ceccato.
- Diplomado en Interpretación de Música de Cámara del Festival de Música de Cartagena (2024), con el Kosellig Quartet, bajo la dirección del maestro Antonello Farulli, del Conservatorio de Bolonia.
- Violinista invitada por la Academia Filarmónica Iberoamericana – Iberoacademy Medellín, en el montaje con el solista de talla internacional Kirill Troussov de Alemania (2024)
- Violinista invitada en la gala de los 80 años de la Banda Departamental del Valle del Cauca (2018) y ponente en la cumbre GRULAC Junior "Otro Mundo es Posible" de la ONU (Bogotá, 2018).

Vigencia de su vínculo con Pasto. En 2026 participó en el montaje "Encuentro de dos mundos" con la Austrolatin Orchester y la Orquesta Sinfónica del Sur, en Pasto, bajo la dirección del maestro Luis Carlos Muñoz Segovia. Participante del encuentro "Sur Sonoro" realizado en la Casa de la Cultura de Nariño en el año 2026. Fue violinista en la producción discográfica *Cantata 1822* de la agrupación nariñense APALAU (2022) y supernumeraria de la Orquesta Sinfónica de la Red de Escuelas en la Sinfonía n.° 9 "Nuevo Mundo" de Dvořák (2018 y 2022).

Labor social y pedagógica. Ha sido profesora de cuerdas y canto del proyecto "Cajibío Suena Sinfónico", ganador de la convocatoria "Jóvenes por el cambio" (2023); tallerista de la Orquesta Sinfónica de Cámara de Puerres (2023); y docente

de violín, piano y técnica vocal en Popayán. En 2019 realizó trabajo social y pedagógico en cuerdas frotadas con la Red de Escuelas de Formación Musical.

Premios. Segundo puesto en el Concurso de Violín categoría juvenil de la Fundación Coronado Artunduaga (Popayán, 2019); reconocimiento especial en el Concurso de Violín de la Fundación Vivat Música (Medellín, 2019); segundo puesto en "Canta con Expocauca" de ACOPI (Popayán, 2023); y segundo puesto en el XXII Concurso Intercolegiado "La nueva estrella estudiantil de la canción" (Pasto, 2019). En 2019 este Concejo le otorgó un reconocimiento por su desempeño académico, artístico y deportivo.

4. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

La trayectoria de María José Villalba Zamora cumple el propósito de la distinción: ha llevado el nombre de Pasto a escenarios de Uruguay, Argentina, Brasil y Ecuador y a los principales escenarios musicales del país. Su ingreso a esos espacios fue, en su mayoría, por selección competitiva.

Su carrera es además resultado de un programa público del municipio, la Red de Escuelas de Formación Musical, que la formó desde la infancia y con la que regresó a trabajar como docente e intérprete. Exaltarla es también reconocer el valor de la inversión pública en formación artística y ofrecer a niñas, niños y jóvenes de Pasto un referente cercano.

El reconocimiento que este Concejo le otorgó en 2019 identificó tempranamente su talento. La máxima distinción corresponde ahora a una trayectoria internacional consolidada.

5. IMPACTO FISCAL

En cumplimiento del artículo 7 de la Ley 819 de 2003, se precisa que el proyecto no ordena gasto ni otorga beneficios tributarios. La entrega de la distinción en nota de estilo se atiende con los recursos ordinarios de funcionamiento del Concejo Municipal, por lo que no genera impacto fiscal.

Por las razones expuestas, solicito a los Honorables Concejales dar trámite y aprobación al presente proyecto de acuerdo.

Atentamente,



Anderson Fayer Martínez Benavides
Concejal del Municipio de Pasto

PROYECTO DE ACUERDO No. ____ DE 2026
“POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN ‘ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO’ A LA ARTISTA MARÍA JOSÉ VILLALBA ZAMORA”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, el Acuerdo 017 de 1996 y el Acuerdo 037 de 2012 (Reglamento Interno del Concejo Municipal de Pasto), y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 70 y 71 de la Constitución Política imponen al Estado el deber de promover la cultura y de ofrecer estímulos especiales a las personas que desarrollen y fomenten sus manifestaciones.

Que la “Orden al Mérito Concejo Municipal de Pasto” es la máxima distinción que otorga la Corporación a las personas que representan y enaltecen el nombre del municipio a nivel nacional e internacional en los ámbitos social, cultural, deportivo, económico y educativo.

Que la violinista María José Villalba Zamora, nacida en San Juan de Pasto y formada en la Red de Escuelas de Formación Musical del municipio, integró en 2024 la Orquesta Juvenil Iberoamericana del programa Iberorquestas Juveniles, en Montevideo, en representación de Colombia.

Que ha representado al municipio en Uruguay, Argentina, Brasil y Ecuador, y en escenarios nacionales como el Teatro Colón de Bogotá, el Festival de Música de Cartagena y la Orquesta Filarmónica del Café.

Que ha complementado su carrera artística con labor pedagógica y social en proyectos de formación musical para niños y jóvenes de Nariño y el Cauca.

Que el presente acuerdo cumple los requisitos legales y reglamentarios y no genera impacto fiscal.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Otorgar la máxima distinción “Orden al Mérito Concejo Municipal de Pasto” a la violinista **MARÍA JOSÉ VILLALBA ZAMORA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1080691175 de Pasto, artista nariñense nacida en San Juan de Pasto, por representar y enaltecer el nombre del municipio en escenarios culturales nacionales e internacionales.

ARTÍCULO SEGUNDO. Exaltar su trayectoria artística y académica, que la ha llevado a integrar la Orquesta Juvenil Iberoamericana, la Orquesta Juvenil Nacional del Sodre de Uruguay y la Orquesta Filarmónica del Café, y a culminar con distinción su intercambio académico en la Universidad Nacional de Rosario (Argentina).

ARTÍCULO TERCERO. Reconocer en su trayectoria el fruto del proceso formativo de la Red de Escuelas de Formación Musical del Municipio de Pasto, y presentarla como referente para la niñez y la juventud pastusa.

ARTÍCULO CUARTO. Entregar el presente acuerdo en nota de estilo, en acto especial, como testimonio de gratitud y admiración de la ciudadanía pastusa.

ARTÍCULO QUINTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los ____ días del mes de _____ de dos mil veintiséis (2026).

_____	_____
José Félix Solarte Martínez.	**Guillermo Eduardo Legarda Ramos.**
Presidente del Concejo Municipal.	Secretario General.

Presentado por:

Anderson Faver Martínez Benavides.
Concejal del Municipio de Pasto